

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA –
DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA.**

Pereira 06 de marzo de 2025

CONSTANCIA

En la fecha, el suscrito Jefe Oficina Atención al Ciudadano DERIS (E), deja constancia que, en atención a la queja instaurada a través del sistema de información de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de la Policía Nacional, siendo radicada mediante solicitud Nro. 643934-20250227 del 27/02/2025, donde no se evidencian datos concretos, como dirección de residencia, teléfono, correo electrónico u otro, que nos permita notificar la respuesta proyectada a su solicitud, la cual quedó radicada mediante comunicación oficial No. GS-2025-017206-DERIS de fecha 05 de marzo de 2025, lo anterior en cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1437 del 11 de enero 2011, **Artículo 69**, *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso”*.

Por lo cual me permito informar que se fija copia íntegra de la citada comunicación en el micrositio web, <https://www.policia.gov.co/notificaciones-por-aviso>; desde el 06 de marzo de 2025 a las 17:00 horas y será retirado el 11 de marzo de 2025 a las 17:00 horas, por lo tanto, se advierte que, a partir del día hábil siguiente al retiro del aviso, se entera surtida la notificación.

Finalmente, el señor(a) usuario anónimo podrá consultar y hacer seguimiento en línea del estado actual de su requerimiento en el portal web de la Policía Nacional “Sistema de Garantías para la Formulación, Consulta y Seguimiento Ciudadano” <https://spqrs.policia.gov.co/pqrs/Incidente/ConsultarSolicitud>.

Atentamente:



Intendente JEISSON ANDRÉS HERNÁNDEZ TOLOSA
Jefe Oficina Atención al Ciudadano DERIS (E)

Elaboró: IT. JEISSON ANDRÉS HERNÁNDEZ TOLOSA
Fecha de elaboración: 06-03-2025
Ubicación: Mis documentos\ATECI(2025)\comité CRAET\constancias/notificaciones



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA RISARALDA
ESTACION DE POLICIA SANTA ROSA

DISPO-ESTPO - 20.1

Santa Rosa De Cabal, 05 de marzo de 2025

Señor (a)
USUARIO ANONIMO

Santa Rosa De Cabal

Asunto: respuesta queja ticket 693934-20250227.

En atención a la queja interpuesta a través de la Web pública PQRS de la Policía Nacional con numero de ticket 693934-20250227 de fecha 27/02/2025, por medio de la cual pone en conocimiento el inconformismo con el señor Subteniente Perú Carmelo Ayazo comandante escuadra de vigilancia estación Santa Rosa de Cabal quien no sabe dar ejemplo y dirigir al grupo de funcionarios a su cargo, ya que se ha notado que tiene ciertas preferencias con funcionarios, maneja rosca en la escuadra, donde tienen conocimiento los comandantes de estación pero no han hecho nada para mejorar la situación, sólo le importan los servicios pero no se interesa por saber que le pasa a cada Policía si está enfermo, si tiene una situación especial, además los Policias no se sienten apoyados por el señor subteniente, muchas veces le piden la colaboración y no les soluciona o brinda su apoyo.

De manera atenta me permito informarle que, por parte de este comando de estación de policía santa rosa de cabal, se realizaron las verificaciones correspondientes, se realizó reunión con la escuadra de vigilancia la cual dirige el señor oficial con el fin de escuchar el inconformismo que tienen y así poder brindar una solución, así mismo, se realiza el llamado de atención al señor subteniente Peru Ayazo para que corrija las actuaciones y comportamientos inadecuados, de igual forma, se hace un compromiso para evitar se sigan presentando este tipo de situaciones con el fin de fortalecer la sana convivencia y relaciones laborales en las escuadras de vigilancia.

MATERIAL FOTOGRAFICO



Por último, me permito indicar que la Policía Nacional cuenta con los siguientes canales de comunicación y atención al ciudadano, para allegar su información:

- **Atención Personalizada:** a través de las Oficinas de Atención al Ciudadano (OAC) que se encuentran ubicadas en las diferentes unidades Policiales Direcciones, Comandos de Metropolitanas, Departamentos de Policía y Escuelas de Formación Policial.
- **Buzones de sugerencias:** ubicados en cada una de las Estaciones Policiales.
- **Página Web:** ingresando a la página de la Institución www.policia.gov.co, mediante la pestaña de trámites y servicios al ciudadano y luego accediendo al link de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias.
- **Correo Electrónico:** lineadirecta@policia.gov.co
- **Líneas Gratuitas:** de cobertura Nacional 018000-910600 y 018000-910112

En los anteriores términos se da respuesta a su petición, por lo tanto, la Policía Nacional, continuará atenta a recepcionar todas las Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos al Servicio y/o Sugerencias, que la comunidad en general y las instituciones tengan a bien advertir para el dinamismo y mejoramiento constante del servicio de Policía.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Javier Dario Prieto Roncancio
Grado: Capitan
Cargo: Comandante Estacion De Policia
Cédula: 80858677
Dependencia: Estacion De Policia Santa Rosa
Unidad: Departamento De Policia Risaralda
Correo: javier.prietor@correo.policia.gov.co
5/03/2025 3:56:28 p. m.

Anexo: no

Carrera 12 Esquina 14
Teléfono: 3657777
deris.esantarosa@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA